



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: DESC.TGI Sra. Elsa Arce

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 15 de Junio de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada por la Sra. Elsa Regina Arce, dando origen al Expediente N° 9298/2023 y.

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita se le otorgue un descuento en la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al año 2023, para la propiedad ubicada en Alfonsina Storni N° 194 de la ciudad de Crespo.

Que según el informe de la Dirección de Desarrollo Humano adjunto al expediente, la Sra. Elsa Regina Arce, D.N.I. N° 3.495.417, vive sola y la vivienda se encuentra en usufructo.

Que los ingresos de esta mujer provienen de su jubilación y la pensión de su marido fallecido, siendo estos ingresos insuficientes para afrontar los gastos de alimentos, servicios, tasa e impuestos.

Que a la situación económica se debe anexar los gastos de atención médica que requiere debido a su avanzada edad, como también de los medicamentos recetados que consume para mejorar su calidad de vida.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º- Otórguese por vía de excepción a la contribuyente Sra. Elsa Regina Arce, D.N.I. N° 3.495.417, una reducción del cincuenta por ciento (50 %) del monto a pagar correspondiente a la Tasa General Inmobiliaria del año 2023, sobre la propiedad ubicada en calle Alfonsina Storni N° 194, Registro N° 9649, Partida Provincial N° 252.808 de la ciudad de Crespo.

ARTÍCULO 2º- Notifíquese con copia de la presente a la interesada.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-